

el día 20 de enero de 2006, y sobre la base de los Balances de escisión cerrados el día 30 de septiembre de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Valencia, 1 de febrero de 2006.—El Administrador único de CM Arquitectura, Ingeniería, Urbanismo y Medio Ambiente, Sociedad Limitada, don Alberto Domingo Cabo, y de CM Domingo y Lázaro Ingenieros, Sociedad Limitada, doña Concepción Serna Sánchez de Mora.—5.413. 1.ª 13-2-2006

COMPAÑÍA AUXILIAR DE LA PANIFICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283 de Barcelona, el día 14 de marzo de 2006, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente 15 de marzo a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Único.—Autorización al Consejo de Administración para otorgar a los actuales arrendatarios o a terceros opción de compra sobre las futuras entidades en que estará dividido, previa constitución en régimen de propiedad horizontal, el edificio propiedad de la compañía, en las mejores condiciones y precio posibles para esta última.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas convocadas los accionistas que hayan cumplido lo dispuesto en los artículos 15 de los Estatutos y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Caba Naval.—5.410.

CONFECCIONES BIDASOA, S. L.

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social número tres de San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 115/05 seguida contra el deudor Confecciones Bidaosa, Sociedad Limitada, domiciliado en Irún, Edificio Belasco Enea, número 153, se ha dictado el 14 de diciembre de 2005, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.958,26 euros de principal y de 1.391,65 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 31 de enero de 2006.—Secretaría judicial, Natividad Arregui Urizar.—5.398.

CONFECCIONES NEUS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 1-05, a instancias de Faiga

Raiss contra Confecciones Neus, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 20.12.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 2.798,97 euros de principal, más 279,90 euros de intereses provisionales y 279,90 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.651.

CONFECCIONES NEUS, S. L. Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 99-05, a instancias de Francisca Moran García, contra Confecciones Neus, S. L., unipersonal en el cual se ha dictado con fecha 30.01.2006 Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.675,42 euros de principal, más 567,54 euros de intereses provisionales y 567,54 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 30 de enero de 2006.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.644.

CONSTRUCCIONES CARUSMA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amable Llana Llaneza contra Construcciones Carusma, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Carusma, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1081,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbon.—5.650.

CONSTRUCCIONES DIANO, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social en fecha 30 de septiembre de 2005 acordó, por unanimidad:

Primero.—Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad.

Segundo.—Nombrar Liquidador para la misma.

Tercero.—Aprobar el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Deudores	54,95
Tesorería	45.298,12
Total Activo	45.353,07
Pasivo:	
Fondos Propios	45.353,07
Capital social	205.488,53
Reservas	106.323,43
Resultados negativos ejercicios anteriores	(232.177,50)
Pérdidas y ganancias	(34.281,39)
Total Pasivo	45.353,07

Barcelona, 19 de enero de 2006.—El Liquidador único, Francisco Javier Ferrer Puig.—5.669.

CONSTRUCCIONES REVOCOS J.D.S.C.P.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 176-04 a instancias de Mustapha Lephel contra Construcciones Revocos J.D.S.C.P., en el cual se ha dictado con fecha 26.01.2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.567,38 euros de principal, más 556,74 euros de intereses provisionales y 556,74 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.640.

CONSTRUCCIONES YESMANTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 96-04 a instancias de Julio García Domínguez y Juan González González contra Construcciones Yesmants, SL en el cual se ha dictado con fecha 25.01.2006 Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.389,57 euros de principal, más 725,54 euros de intereses provisionales y 725,54 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.659.

CONSTRUCCIONES ROS MAR, SCCL

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 110-05 , a instancias de Hernando Salvachúa Ariño contra Construcciones Ros Mar SCCL, en el cual se ha dictado con fecha 18.01.2006 Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 925,68 euros de principal, más 92,57 euros de intereses provisionales y 92,57 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 18 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.635.

**CORPORACIÓN EDIFICATIVA
CATALANA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

DT PROPERTY COMPANY, S. L.

**THE HOUSE PLACE PROMOTIONS, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de «Corporación Edificativa Catalana, Sociedad Limitada», «DT Property Company, Sociedad Limitada» y «The House Place Promotions, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 15 de enero de 2006, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Corporación Edificativa Catalana, Sociedad Limitada» de «DT Property Company, Sociedad Limitada» y «The House Place Promotions, Sociedad Limitada», con la transmisión, a título universal, de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes de fecha 7 de noviembre de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomándose como fecha de retroacción contable el 1 de enero de 2005. De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de enero de 2006.—El Administrador único de las sociedades intervinientes, David Jiménez Peña.—4.995.
y 3.^a 13-2-2006

**CORTES, DERRIBOS
Y EXCAVACIONES S. A. U.**

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 216/05 de este Juzgado, seguida a instancia de Hagy Cassamo Julia Falcão contra la empresa ejecutada Cortes, Derrribos y Excavaciones, S. A. U., sobre reclamación de cantidad (Procedimiento Ordinario), se ha dictado con fecha de hoy, 2.1.06, Auto por el que se declara la Insolvencia Total y Provisional de la citada ejecutada por un importe total de 366,11 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 2 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—5.648.

**CORTIJO BLANCO SIERRA
ALHAMILLA RESORT, S. L.**

Doña Marcelina Maria Beltrán Blázquez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria 10/06 de la sociedad limitada Cortijo Blanco Sierra Alhamilla Resort, S.L. a fin de que se celebre, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.

Que se celebrará en el domicilio social de dicha sociedad el día 15 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, el día 16 de marzo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente punto del día: Único.—Nombramiento de Administrador único, correspondiendo el cargo de Presidente y Secretario de dicha Junta, a don Francisco Ortiz Hidalgo y don Jerónimo Morales Villamor respectivamente.

Almería, 26 de enero de 2006.—La Magistrada Juez.—5.435.

DE DUEÑAS CARS, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 93/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abel Vaquero de Pedro contra «De Dueñas Cars, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado de «Dueñas Cars, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 3.077,47 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 22 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial.—4.737.

**DEPÓSITOS DONOSTI
LIMPIEZA Y REPARACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 101/05 seguida contra el deudor «Depósitos Donosti Limpieza y Reparación, Sociedad Limitada», domiciliado en calle Donostia, número 90 bajo, Astigarraga, se ha dictado el 3 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.241,72 euros de principal y de 518,67 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 30 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—5.396.

DINO INMOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria a celebrar en Roquetas de Mar (Almería), urbanización Playa Serena, paseo del golf 1, en primera convocatoria, a las 12.30 horas del día tres (3) de marzo de 2006, y en su caso en segunda

convocatoria, a las 12.30 horas del día cuatro (4) de marzo de 2006 en el mismo lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Informe de la situación urbanística y jurídica de las propiedades de Dino Inmobiliaria.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, en el domicilio social.

Roquetas de Mar (Almería), 8 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Egea Hueso.—6.368.

DOLOVA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 14-05 a instancias de Francisco Rodríguez Vigata contra Dolova, S. A., en el cual se ha dictado con fecha 26.01.2006 Auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 53.807,33 euros de principal, más 5.380,73 euros de intereses provisionales y 5.380,73 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.638.

**DOS PUNTO CINCO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 192/04 a instancia del Sr José Iglesias Sánchez, contra Dos Punto Cinco, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 13 de enero del 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 12.025,34 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.202,53 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—5.400.

**DRIVE MOTORS, S. L.
SOTEGRAF, S. L.**

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 123/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a